



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Anuncio de cobranza de la tasa de agua, basuras y alcantarillado
(primer trimestre de 2018)*

Por resolución de Alcaldía del día de la fecha se ha aprobado el padrón fiscal correspondiente a la tasa por la prestación de los servicios de suministro de agua, basuras y alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 2018, al importe de quince mil setecientos cuarenta y cuatro con sesenta y un (15.744,71) euros.

El padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 16 de mayo al 18 de julio de 2018.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras: La Caixa, Ibercaja, Caja Rural o Banco Santander.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 18 de junio de 2018.

– Concepto: Tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado.

– Periodo: Primer trimestre de 2018.

– Importe: 15.744,71 euros.

– Periodo voluntario de pago: Del 16 de mayo al 18 de julio de 2018.

En Buniel, a 30 de abril de 2018.

El Alcalde,
Roberto Roque García